



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°310-19-AL/MDP

Pucusana, 28 de Mayo del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°107-19-AL/MDP de fecha 01.03.19, por la cual se designa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como órgano encargado de realizar funciones de Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pucusana, nombrándose a la Econ. JEANETTE CRISTINA CERVANTES OSHIRO, como funcionario responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, por lo que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, dispone en el Artículo 1° que el dicho sistema administrativo del estado, tiene como objeto orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el inciso 5.1 del Artículo 5°, de la mencionada norma señala, que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, corresponde al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucusana, designar al órgano que realizara las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, así como al Responsable de dicha Oficina, siempre que cumpla con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas en concordancia con lo establecido por el inciso 9.3 del Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252 aprobado por Decreto Supremo N°284-2018-EF;



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA**

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"**

Que, teniendo en consideración la Resolución de Alcaldía N°307-19-AL/MDP de fecha 28.05.19, por el cual se cesa a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pucusana, resulta conveniente dar por concluida la designación de la Econ. JEANETTE CRISTINA CERVANTES OSHIRO, como funcionario responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°308-19-AL/MDP de fecha 28.05.19, se designa al Ing. MIGUEL MEZA VALCÁRCEL, en el cargo de confianza de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Estando a lo expuesto por la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° - Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del día 29.05.19 al Ing. MIGUEL MEZA VALCÁRCEL, como funcionario responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 29.05.19, el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N°107-19/AL/MDP, donde se designa al funcionario responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°107-19-AL/MDP de fecha 01.03.19.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General, notificar la presente resolución a las oficinas pertinentes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA**

**GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA
SECRETARIA GENERAL**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

**LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE**